

***HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo  
Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo  
Financiero HSBC, S. A. de C. V.***

Estados Financieros Dictaminados  
31 de diciembre de 2016 y 2015

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

Estados Financieros Dictaminados  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

| <u>Contenido</u>                                   | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Dictamen de los Auditores Independientes .....     | 1 a 3         |
| Estados financieros:                               |               |
| Balances generales .....                           | 4             |
| Estados de resultados.....                         | 5             |
| Estados de variaciones en el capital contable..... | 6             |
| Estados de flujos de efectivo .....                | 7             |
| Notas sobre los estados financieros .....          | 8 a 37        |



## **Informe de los Auditores Independientes**

A la Asamblea de Accionistas de  
HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC  
(subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Casa de Bolsa), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Casa de Bolsa en relación con los estados financieros**

La Administración de la Casa de Bolsa es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables para casas de bolsa, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Casa de Bolsa o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Casa de Bolsa.

### **Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Casa de Bolsa.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Casa de Bolsa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida



hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Casa de Bolsa deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los responsables del gobierno de la Casa de Bolsa, una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

El nombre del socio a cargo de la auditoría de la Casa de Bolsa se indica a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Valdez', with several horizontal lines underneath it.

C.P.C. Jorge Valdez González  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 1 de marzo de 2017

**HSBC CASA DE BOLSA, S. A. DE C. V.,**  
 Grupo Financiero HSBC  
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC S.A. de C.V.)  
 Balances Generales

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos)

| Activo                                       | <u>2016</u>          | <u>2015</u>            | Pasivo y Capital Contable                               | <u>2016</u>          | <u>2015</u>            |
|--|----------------------|------------------------|---|----------------------|------------------------|
| Disponibilidades (nota 10)                   | \$ 508               | \$ 452                 | Otras cuentas por pagar:                                |                      |                        |
| Otras cuentas por cobrar (nota 7)            | 344                  | 473                    | Impuesto a la utilidad                                  | \$ -                 | \$ -                   |
| Inversiones permanentes en acciones (nota 8) | 26                   | 88                     | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 11) | <u>324</u>           | <u>496</u>             |
| Impuestos diferidos (nota 14)                | -                    | 4                      | <b>Total del pasivo</b>                                 | <b><u>324</u></b>    | <b><u>496</u></b>      |
| Otros activos (nota 9)                       | 4                    | 4                      | <b>Capital contable (nota 13):</b>                      |                      |                        |
|  |                      |                        | <b>Capital contribuido:</b>                             |                      |                        |
|  |                      |                        | Capital social  | <u>366</u>           | <u>366</u>             |
|  |                      |                        | <b>Capital ganado:</b>                                  |                      |                        |
|  |                      |                        | Reservas de capital                                     | 73                   | 73                     |
|  |                      |                        | Resultados de ejercicios anteriores                     | -                    | -                      |
|  |                      |                        | Resultado neto  | <u>119</u>           | <u>86</u>              |
|  |                      |                        | <b>Total del capital contable</b>                       | <b><u>558</u></b>    | <b><u>525</u></b>      |
|  |                      |                        | <b>Compromisos y contingencias (nota 16)</b>            |                      |                        |
| <b>Total del activo</b>                      | <b><u>\$ 882</u></b> | <b><u>\$ 1,021</u></b> | <b>Total del pasivo y capital contable</b>              | <b><u>\$ 882</u></b> | <b><u>\$ 1,021</u></b> |

Cuentas de orden

|   | <u>2016</u>   | <u>2015</u>     |
|---|---------------|-----------------|
| <b>Operaciones por cuenta de terceros</b>           |               |                 |
| Clientes cuentas de orden                           |               |                 |
| Liquidación de operaciones de clientes              | \$ <u>321</u> | \$ -            |
| Operaciones en custodia:                            |               |                 |
| Valores de clientes recibidos en custodia (nota 17) | \$ <u>822</u> | \$ <u>1,533</u> |
| <b>Otras cuentas de registro</b>                    |               |                 |
| Fondo de contingencia                               | \$ <u>13</u>  | \$ <u>12</u>    |

Las 18 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendía a \$366 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el índice de suficiencia de capital neto respecto a la suma de requerimientos por riesgo de crédito y mercado es de 46.04 y 58.03 veces, respectivamente.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx): información estadística



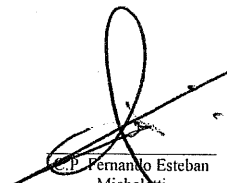
Lic. Francois Jaubert Luengas  
Director General



Diego Di Genova  
Director de Administración



Angel Perez Matos  
Contador General



Fernando Esteban Michelini  
Director de Auditoría Interna

**HSBC CASA DE BOLSA, S. A. DE C. V.,**  
 Grupo Financiero HSBC  
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC S.A. de C.V.)  
 Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos)

|   | <u>2016</u>   | <u>2015</u>  |
|---|---------------|--------------|
| Comisiones y tarifas cobradas (nota 12)               | \$ 193        | \$ 183       |
| Comisiones y tarifas pagadas                          | (13)          | (20)         |
| Ingresos por asesoría financiera (nota 12)            | <u>-</u>      | <u>-</u>     |
| Resultado por servicios                               | <u>180</u>    | <u>163</u>   |
| Utilidad / (Pérdida) por compra-venta, neto (nota 6)  | -             | (2)          |
| Ingresos por intereses, neto                          | <u>19</u>     | <u>13</u>    |
| Margen financiero por intermediación                  | <u>19</u>     | <u>11</u>    |
| Otros ingresos, neto                                  | -             | -            |
| Gastos de administración                              | <u>(44)</u>   | <u>(54)</u>  |
|   | <u>(44)</u>   | <u>(54)</u>  |
| Resultado de la operación                             | 155           | 120          |
| Participación en los resultados de asociadas (nota 8) | <u>4</u>      | <u>2</u>     |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad            | 159           | 122          |
| Impuestos a la utilidad (nota 14):                    |               |              |
| Impuesto a la utilidad causado y diferido             | <u>(40)</u>   | <u>(36)</u>  |
| Resultado neto  | <u>\$ 119</u> | <u>\$ 86</u> |

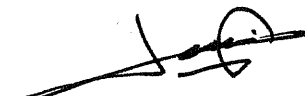
Las 18 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 205, último párrafo, 210 segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

[www.cnbv.gob.mx:informaciónestadística](http://www.cnbv.gob.mx:informaciónestadística)



Lic. Francois Jauber Luengas  
 Director General



Angel Perez Mattus  
 Contador General



Diego Di-Genova  
 Director de Administración



C.P. Fernando Esteban Micheletti  
 Director  
 de Auditoría Interna

**HSBC CASA DE BOLSA, S. A. DE C. V.,**  
 Grupo Financiero HSBC  
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC S.A. de C.V.)  
 Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos)

|  | Capital Contribuido |                     | Capital Ganado                      |                | Total del capital contable |
|--|---------------------|---------------------|-------------------------------------|----------------|----------------------------|
|  | Capital social      | Reservas de capital | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado neto |                            |
| Saldos al 1 de enero de 2015   | \$ 366              | 73                  | -                                   | 140            | 579                        |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 13):                              |                     |                     |                                     |                |                            |
| Acuerdo tomado en la asamblea del 29 de abril de 2015<br>Traspaso del resultado del ejercicio 2013 | -                   | -                   | 140                                 | (140)          | -                          |
| Acuerdo tomado en el Consejo de Administración del 23 de octubre de 2014- decreto de dividendos    | -                   | -                   | (140)                               | -              | (140)                      |
| Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas                                   | -                   | -                   | -                                   | (140)          | (140)                      |
| Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 13):                          |                     |                     |                                     |                |                            |
| Resultado neto   | -                   | -                   | -                                   | 86             | 86                         |
|  | -                   | -                   | -                                   | 86             | 86                         |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015  | <u>366</u>          | <u>\$ 73</u>        | <u>\$ -</u>                         | <u>\$ 86</u>   | <u>\$ 525</u>              |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 13):                              |                     |                     |                                     |                |                            |
| Acuerdo tomado en la asamblea del 28 de abril de 2016<br>Traspaso del resultado del ejercicio 2015 | -                   | -                   | 86                                  | (86)           | -                          |
| Acuerdo tomado en el Consejo de Administración del 24 de octubre de 2016- decreto de dividendos    | -                   | -                   | (86)                                | -              | (86)                       |
| Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas                                   | -                   | -                   | -                                   | (86)           | (86)                       |
| Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 13):                          |                     |                     |                                     |                |                            |
| Resultado neto   | -                   | -                   | -                                   | 119            | 119                        |
|  | -                   | -                   | -                                   |                |                            |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016  | <u>\$ 366</u>       | <u>\$ 73</u>        | <u>\$ -</u>                         | <u>\$ 119</u>  | <u>\$ 558</u>              |

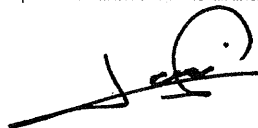
Las 18 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa de durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

[www.cnbv.gob.mx/informacionestadistica](http://www.cnbv.gob.mx/informacionestadistica)



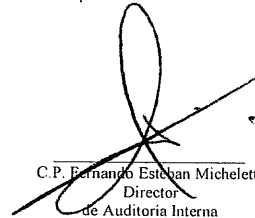
Lic. Francois Jaubert Luengas  
Director General



Diego Di Genova  
Director de Administración



Angel Perez Matus  
Contador General



C.P. Fernando Esteban Micheletti  
Director  
de Auditoría Interna



**HSBC CASA DE BOLSA, S. A. DE C. V.,**  
 Grupo Financiero HSBC  
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC S.A. de C.V.)  
 Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos)

|   | <u>2016</u>   | <u>2015</u>   |
|---|---------------|---------------|
| Resultado neto  | \$ 119        | \$ 86         |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:   |               |               |
| Amortizaciones  | 3             | 3             |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos              | 40            | 36            |
| Participación en el resultado de asociadas                | <u>(4)</u>    | <u>(2)</u>    |
|   | 158           | 123           |
| Actividades de operación:                                 |               |               |
| Cambio en otros activos operativos (neto)                 | (24)          | 104           |
| Cambio en otros pasivos operativos                        | (22)          | (6)           |
| Pagos de impuesto a la utilidad                           | <u>(36)</u>   | <u>(59)</u>   |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación      | <u>76</u>     | <u>162</u>    |
| Actividades de inversión:                                 |               |               |
| Cobros por disposición de otras inversiones permanentes   | <u>66</u>     | <u>-</u>      |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión      | <u>66</u>     | <u>-</u>      |
| Actividades de financiamiento:                            |               |               |
| Pago de dividendos en efectivo                            | (86)          | (140)         |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>(86)</u>   | <u>(140)</u>  |
| Incremento (disminución) neto de disponibilidades         | 56            | 22            |
| Disponibilidades al inicio del año                        | <u>452</u>    | <u>430</u>    |
| Disponibilidades al final del año                         | <u>\$ 508</u> | <u>\$ 452</u> |

Las 18 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

[www.cnbv.gob.mx/informacionestadistica](http://www.cnbv.gob.mx/informacionestadistica)



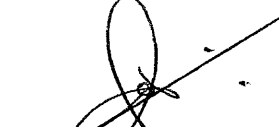
Lic. Francois Jaubert Luengas  
 Director General



Diego Di Genova  
 Director de Administración



Angel Perez Marquez  
 Contador General



C.P. Fernando Esteban Micheletti  
 Director  
 de Auditoría Interna

# **HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

*Millones de pesos, excepto cuando se indica*

## **Nota 1 - Constitución y objeto social:**

HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Casa de Bolsa) fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como tal. La Casa de Bolsa es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo Financiero) con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.99% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HSBC Holdings) posee el 99.99% del capital social del Grupo Financiero. La Casa de Bolsa actúa como intermediario bursátil en el mercado de valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y las disposiciones de carácter general de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Casa de Bolsa no tiene empleados, y los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (Banco, compañía relacionada) a cambio de un honorario.

## **Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros:**

### **Bases de presentación**

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 están preparados, con fundamento en la LMV, de acuerdo a los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las casas de bolsa" (Circular Única de Casas de Bolsa).

Los criterios contables señalan que a falta de un criterio contable específico de la Comisión para las casas de bolsa y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8 y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

### **Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones de valuación de otras cuentas por cobrar. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

**Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Monedas funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en moneda de informe, peso mexicano, que es igual a las monedas de registro y funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

| 31 de diciembre de | UDI       | Inflación      |                  |
|--------------------|-----------|----------------|------------------|
|                    |           | Del año<br>(%) | Acumulada<br>(%) |
| 2016               | \$ 5.5628 | 3.36           | 9.64             |
| 2015               | 5.3812    | 2.10           | 10.39            |
| 2014               | 5.2704    | 4.18           | 12.34            |

Autorización

El 28 de febrero de 2017, Jaubert Luengas Francois, Director General; Diego Di Genova, Director de Administración; Angel Perez Matus, Contador General, y Fernando Esteban Micheletti, Director General Adjunto de Auditoría Interna, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2016.

Los estados financieros de 2016 adjuntos, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en LMV, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las casas de bolsa se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Eventos relevantes

Con base en la Ley de Fondos de Inversión, se estipula que pasarán de ser denominadas las Operadoras de Fondos de Sociedades de Inversión a ser Fondos de Inversión, por lo tanto, sólo estas entidades pueden ser accionistas de los Fondos de Inversión y por un millón de pesos de la serie A. Derivado de lo anterior, las acciones de la serie A de los Fondos de inversión en los que HSBC Casa de Bolsa era accionista fueron vendidas y/o canjeadas en el ejercicio 2016 (Nota 8)

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

**Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:**

Las políticas contables significativas aplicados consistentemente en la preparación de estados financieros que se presentan a continuación:

a. Disponibilidades

Las disponibilidades se registran y son valuadas a su valor nominal excepto por las disponibilidades en moneda extranjera que se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valorización se registran conforme se devengan y se incluyen en los resultados del ejercicio, en el rubro de “ingresos por intereses”.

Este rubro se compone de depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización.

b. Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos.

Títulos para negociar

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, la valuación se realiza a valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro de “margen financiero por intermediación”.

c. Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de las operaciones de inversiones a fecha valor que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre la cantidad neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

d. Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones permanentes en acciones de entidades de servicios financieros, se reconocen inicialmente con base en el monto invertido y posteriormente se valúan utilizando el método de participación sobre los últimos estados financieros disponibles, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, esté último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas y la distribución de utilidades o reembolso de capital posteriores a la fecha de adquisición, reconociendo los cambios en el estado de resultados.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

**Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

La inversión en el capital fijo, de las sociedades de inversión, se valúa bajo el método de participación al valor del capital contable de éstas, el cual equivale al precio de mercado proporcionado por el proveedor de precios; la diferencia entre el valor nominal y el precio de la acción a la fecha de valuación se registra en el estado de resultados como "Participación en los resultados de asociadas".

e. Provisiones

Con base en estimaciones de la Administración, se registran provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente créditos fiscales, comisiones, honorarios y cuotas.

f. Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se calcula conforme a las disposiciones fiscales vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y se reconocen como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera del resultado o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

g. Reconocimiento de ingresos

Margen financiero por intermediación

La utilidad y pérdida por compraventa, representa el resultado obtenido en la intermediación bursátil de instrumentos accionarios y de deuda.

Los ingresos y gastos por intereses, provienen de intereses devengados por las inversiones en instrumentos de deuda, así como por los premios cobrados y pagados generados en operaciones de préstamo de valores, los cuales se reconocen en resultados conforme se devengan.

h. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas corresponden a las actividades de intermediación en el mercado de capitales y por administración y custodia de valores, comisiones por participación en colocaciones y en ofertas públicas de adquisición, así como cuotas a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y al fondo de contingencia. Estos conceptos se reconocen en el estado de resultados conforme se generan.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

i. Valores de clientes recibidos en custodia

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración, se reflejan en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier posible eventualidad.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

j. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en dólares se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración y liquidación. Los activos y pasivos en dólares se convierten para presentación en el balance general al tipo de cambio FIX, determinado por Banxico al cierre del ejercicio. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del año.

k. Depósitos en garantía de la Contraparte Central de Valores de México, S. A. de C. V. (CCV)

Corresponden a depósitos en garantía de la CCV, cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la BMV, reconociéndose en el balance general dentro del rubro de "Disponibilidades".

l. Aportaciones al fondo de contingencia

La Casa de Bolsa reconoce en el estado de resultados dentro del rubro "Gastos de administración" y en cuentas de orden dentro del rubro de "Otras cuentas de registro", las aportaciones realizadas al fondo de contingencia constituido a través del gremio bursátil, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores.

m. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

n. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa lleva a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Grupo o ii) ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del financiero, también se consideran partes relacionadas a las asociadas del Grupo, el personal gerencial clave o directivos relevantes de financiero de acuerdo con el criterio C-3 "Partes Relacionadas" de los Criterios Contables.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

**Nota 4 - Cambios contables:**

Durante 2016 y 2015 no existen cambios en los Criterios Contables aplicables a la Casa de Bolsa.

NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2016 y 2015

A partir del 1 de enero de 2016 y 2015, la Casa de Bolsa adoptó de manera retrospectiva las siguientes NIF y Mejoras a las NIF., emitidas por el CINIF y que entraron en vigor a partir de las fechas antes mencionadas, las cuales no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Casa de Bolsa.

2016

Mejoras a las NIF

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”. Se deja fuera de esta NIF a las adquisiciones bajo control común, independientemente de que se hayan llevado a cabo a valor razonable.

Estos cambios en las NIF no tienen impacto en el registro contable de la Casa de Bolsa.

Respecto a la normatividad emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no existen cambios significativos que alteren la revelación de las cifras entre un año y otro.

2015

Mejoras a las NIF

NIF C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Establece que los anticipos de clientes en moneda extranjera, deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción, es decir, al tipo de cambio histórico, y dicho monto, no debe modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” y NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Se modificó la fecha de entrada en vigor de estas NIF, pasando del 1 de enero de 2016 (permitiendo su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2015, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF), para dejar como fecha de entrada en vigor para dichas NIF, a partir del 1 de enero de 2018 (permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF).

**Nota 5 - Posición en moneda extranjera:**

Banxico establece normas y límites a las casas de bolsa para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (activa o pasiva) permitida por Banxico es equivalente a un máximo del 15% del capital neto para las casas de bolsa. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Casa de Bolsa tiene una posición activa de Dls. 1,100 y Dls. 921,082, derivada de un depósito en bancos, cumpliendo con los límites referidos anteriormente.

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$20.6194 y \$17.2487 pesos por dólar, respectivamente. Al 28 de febrero de 2016, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio es de \$19.9957 pesos por dólar.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero**  
**HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.**  
**de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2016 y 2015

**Nota 6 - Inversiones en valores:**

En 2016 no se presentó importe en la utilidad (pérdida) por compra-venta de valores, mientras que en 2015 los valores ascendieron a (\$2).

**Nota 7 - Otras cuentas por cobrar:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de "Otras cuentas por cobrar" se analiza a continuación:

|   | <u>2016</u>  | <u>2015</u>  |
|---|--------------|--------------|
| Deudores por liquidación de operaciones | \$323        | \$472        |
| Otros                                   | <u>21</u>    | <u>1</u>     |
|   | <u>\$344</u> | <u>\$473</u> |

**Nota 8 - Inversiones permanentes en acciones:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones permanentes en acciones, se analizan como se muestra a continuación:

| Inversiones en subsidiarias<br>y fondos propios: | Porcentaje de<br>participación<br>accionaria<br>Serie "A" (%) | 2016        |                                       | 2015        |                                       |
|--|---|-------------|---------------------------------------|-------------|---------------------------------------|
|  |   | Inversión   | Participación<br>en los<br>resultados | Inversión   | Participación<br>en los<br>resultados |
| Impulsora de Fondo México                        |   |             |                                       |             |                                       |
| Controladora                                     | 1.91  | \$ 1        | \$ -                                  | \$ 1        | \$ -                                  |
| HSBC RV <sup>(2) (3)</sup>                       | 99.99   | -           | 1                                     | 10          | 1                                     |
| HSBC BOL   | 99.99   | 25          | 2                                     | 23          | -                                     |
| HSBC AHO <sup>(1)</sup>                          | 99.99   | -           | -                                     | 2           | -                                     |
| HSBC EMP <sup>(2) (3)</sup>                      | 99.97   | -           | -                                     | 13          | -                                     |
| HSBC COR <sup>(2) (4)</sup>                      | 99.99   | -           | -                                     | 9           | -                                     |
| HSBC F2 <sup>(1)</sup>                           | 99.99   | -           | -                                     | 2           | -                                     |
| HSBC F1 <sup>(1)</sup>                           | 99.99   | -           | -                                     | 1           | -                                     |
| HSBC DOL <sup>(1)</sup>                          | 99.99   | -           | -                                     | 2           | 1                                     |
| HSBC F4 <sup>(1)</sup>                           | 99.99   | -           | -                                     | 1           | -                                     |
| HSBC GOB <sup>(1)</sup>                          | 99.99   | -           | -                                     | 2           | -                                     |
| HSBC GOB2 <sup>(1)</sup>                         | 99.99   | -           | -                                     | 1           | -                                     |
| HSBC JUB <sup>(1)</sup>                          | 99.99   | -           | -                                     | 1           | -                                     |
| HSBC 50 <sup>(1)</sup>                           | 99.99   | -           | -                                     | 1           | -                                     |
| HSBC 60 <sup>(1)</sup>                           | 99.99   | -           | -                                     | 1           | (1)                                   |
| HSBC 70 <sup>(1)</sup>                           | 99.99   | -           | -                                     | 1           | -                                     |
| HSBC 80 <sup>(1)</sup>                           | 99.99   | -           | -                                     | 1           | -                                     |
| HSBC MP <sup>(2) (3)</sup>                       | 99.99   | -           | 1                                     | 15          | 1                                     |
| Otras inversiones <sup>(4)</sup>                 | 3.07  | -           | -                                     | 1           | -                                     |
|  |   | <u>\$26</u> | <u>\$4</u>                            | <u>\$88</u> | <u>\$2</u>                            |



**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

**Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015**

- (1) El 26 de septiembre de 2016, las acciones de la serie "A" de los Fondos de Inversión en los que tenía participación HSBC Casa de Bolsa fueron traspasadas a HSBC Global Asset Management.
- (2) El día 27 de octubre de 2016, se realizó canje y liquidación parcial de las acciones de la serie "A" de estos Fondos de Inversión, dejando un remanente en los fondos HSBCCOR, HSBCEMP, HSBCMP y HSBCRV.
- (3) El día 28 de noviembre de 2016, se realizó la liquidación del remanente de los fondos HSBCEMP, HSBCMP y HSBCR.
- (4) El día 14 de diciembre de 2016 se liquidó completamente el fondo HSBCCOR
- (5) Menores a \$1 en inversión y participación de resultados.

Las fechas de liquidación antes mencionadas se dieron a conocer mediante oficios a la CNBV notificando la transmisión accionaria de los mismos.

**Nota 9 - Otros activos:**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como se muestra a continuación:

|   | <u>2016</u> | <u>2015</u> | <u>Ajuste de<br/>presentación</u> | <u>2015 ajustado</u> |
|---|-------------|-------------|-----------------------------------|----------------------|
| Depósitos en garantía CCV (Nota 3)          | \$ -        | \$87        | (\$ 87)                           | \$ -                 |
| Comisiones pagadas por anticipado (Nota 10) | 2           | 2           | -                                 | 2                    |
| Anticipos de impuestos                      | <u>2</u>    | <u>2</u>    | <u>-</u>                          | <u>2</u>             |
|   | <u>\$ 4</u> | <u>\$91</u> | <u>(\$87)</u>                     | <u>\$ 4</u>          |

Derivado a que el depósito en garantía en CCV es una disponibilidad restringida se reclasificó al rubro de disponibilidades durante el ejercicio 2016.

**Nota 10 - Operaciones y saldos con compañías relacionadas:**

En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa lleva a cabo transacciones con compañías relacionadas. Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas en 2016 y 2015, se muestran a continuación:

|   | <u>2016</u>  | <u>2015</u>  |
|---|--------------|--------------|
| Ingresos por comisiones de administración | \$ 70        | \$ 38        |
| Ingresos por intereses                    | 15           | 11           |
| Gastos de administración (Nota 16)        | (33)         | (31)         |
| Comisiones y tarifas pagadas              | (3)          | (3)          |
| Rentas pagadas (Nota 16)                  | <u>(2)</u>   | <u>(2)</u>   |
|   | <u>\$ 47</u> | <u>\$ 13</u> |

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero**  
**HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.**  
**de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2016 y 2015

Los saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como se muestra a continuación:

|   | <u>2016</u>   | <u>2015</u>   |
|---|---------------|---------------|
| <b><u>Disponibilidades</u></b>                    |               |               |
| Cuenta de cheques con el Banco en moneda nacional | \$ 418        | \$ 349        |
| Cuenta de cheques con el Banco en dólar americano | -             | 16            |
|   | <u>\$ 418</u> | <u>\$ 365</u> |

**Otros activos**

|   |             |              |
|---|-------------|--------------|
| Comisiones pagadas por anticipado (Nota 9)                  | <u>\$ 2</u> | <u>\$ 2</u>  |
| <b><u>Acreedores diversos y otras cuentas por pagar</u></b> |             |              |
| Provisiones por servicios administrativos                   | <u>\$ -</u> | <u>\$ 16</u> |

**Nota 11 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:**

|   | <u>2016</u>  | <u>2015</u>  |
|---|--------------|--------------|
| Acreedores por liquidación de operaciones | \$323        | \$472        |
| Otras provisiones                         | 1            | 24           |
|   | <u>\$324</u> | <u>\$496</u> |

**Nota 12 - Comisiones cobradas:**

En 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

|                                 | <u>2016</u>  | <u>2015</u>  |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Comisiones por colocaciones     | \$ 55        | \$125        |
| Comisiones mercado de capitales | <u>138</u>   | <u>58</u>    |
|                                 | <u>\$193</u> | <u>\$183</u> |

**Nota 13 - Capital contable:**

Estructura del capital social y reservas de capital

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Casa de Bolsa asciende a \$366, y se integra por 482,620,848 acciones, de las cuales 350,661,573 son Clase I y 131,959,275 son Clase II. Ambas son ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, que corresponden a la parte mínima fija y variable del capital social, respectivamente.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

**Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

De acuerdo con los estatutos de la Casa de Bolsa, las acciones se dividen en dos series denominadas "F" y "B". Las acciones de la Serie "F", en todo momento representarán cuando menos el 51% del capital social y solo podrán ser adquiridas por el Grupo Financiero y las acciones Serie "B", que podrán representar hasta el 49% del capital social de la Casa de Bolsa son de libre suscripción, estableciéndose que excepto el Grupo financiero, ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente más del 10% del capital pagado de la Casa de Bolsa. La SHCP podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor, sin exceder en ningún caso del 20% del capital social.

El capital mínimo fijo está íntegramente suscrito y pagado.

Movimientos de 2016

El 28 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2015 por \$86 a resultados de ejercicios anteriores.

El 24 de octubre de 2016, mediante sesión de Consejo de Administración, se acordó decretar dividendos a los accionistas por \$86, los cuales fueron pagados con fecha 8 de diciembre de 2016.

Movimientos de 2015

El 29 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2014 por \$140 a resultados de ejercicios anteriores.

El 27 de julio de 2015, mediante sesión de Consejo de Administración, se acordó decretar dividendos a los accionistas por \$140, los cuales fueron pagados con fecha 24 de agosto de 2015.

Restricciones al capital contable

La Casa de Bolsa debe separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir las reservas de capital, hasta por el 20% del importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las reservas de capital ascienden a \$73, cifra que alcanzó el importe requerido.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de asamblea de accionistas. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de las inversiones en valores no podrán distribuirse hasta que se realicen.

Capitalización

La SHCP requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por Banxico. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital básico y neto asciende a \$532 y \$438 respectivamente. A continuación se muestran los requerimientos de capital conforme a la información enviada a Banxico por riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo operacional.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015

Activos en riesgo y requerimiento de capital

|  | Activos en riesgo equivalentes |              | Requerimiento de capital |             |
|--|--------------------------------|--------------|--------------------------|-------------|
|  | <u>2016</u>                    | <u>2015</u>  | <u>2016</u>              | <u>2015</u> |
| Riesgo de mercado:   |                                |              |                          |             |
| Operaciones con acciones o sobre acciones, con tasa nominal                    | \$ 2                           | \$ 1         | \$ -                     | \$ -        |
| Riesgo de crédito:   |                                |              |                          |             |
| Operaciones por depósitos, préstamos, otros activos y operaciones contingentes | 143                            | 77           | 12                       | 6           |
| Riesgo operacional:  | <u>16</u>                      | <u>16</u>    | <u>1</u>                 | <u>1</u>    |
| Total riesgo de mercado, crédito y operacional                                 | <u>\$161</u>                   | <u>\$ 94</u> | <u>\$13</u>              | <u>\$ 7</u> |

Índices de capitalización

|  | <u>2016</u>    | <u>2015</u>    |
|--|----------------|----------------|
| Capital a activos en riesgo de crédito:<br>Capital neto  | <u>417.96%</u> | <u>569.09%</u> |
| Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:<br>Capital neto (Tier1 + Tier2) | <u>369.09%</u> | <u>464.24%</u> |

**Nota 14 - ISR:**

Impuesto a la utilidad

El gasto por impuesto a la utilidad se integra como sigue:

|                        | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|------------------------|-------------|-------------|
| ISR causado            | \$ 36       | \$ 40       |
| ISR diferido           | <u>4</u>    | <u>(4)</u>  |
| Impuesto a la utilidad | <u>\$40</u> | <u>\$36</u> |

De conformidad con las disposiciones legales vigentes el Director General de la Casa de Bolsa, no es sujeto de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero**  
**HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.**  
**de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2016 y 2015

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal.

|   | <u>2016</u>  | <u>2015</u>  |
|---|--------------|--------------|
| Utilidad del ejercicio, antes de ISR              | \$ 159       | \$ 122       |
| Diferencias entre el resultado contable y fiscal: |              |              |
| Más (menos):                                      |              |              |
| Efecto fiscal de la inflación, neto               | (20)         | (13)         |
| Gastos no deducibles                              | 3            | 10           |
| Provisiones, netas                                | -            | (14)         |
| Otros   | <u>(22)</u>  | <u>26</u>    |
| Resultado fiscal                                  | 120          | 131          |
| Tasa de ISR                                       | <u>30%</u>   | <u>30%</u>   |
| Impuesto del ejercicio                            | <u>\$ 36</u> | <u>\$ 40</u> |

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

|  | <u>2016</u>  | <u>2015</u>  |
|--|--------------|--------------|
| Utilidad antes de impuesto a la utilidad | \$ 159       | \$ 122       |
| Tasa legal de impuestos vigente          | <u>30%</u>   | <u>30%</u>   |
| Impuesto determinado                     | 48           | 37           |
| (Menos) más partidas en conciliación:    |              |              |
| Efecto fiscal de la inflación, neto      | (9)          | (4)          |
| Gastos no deducibles                     | <u>1</u>     | <u>3</u>     |
| Impuestos a la utilidad                  | <u>\$ 40</u> | <u>\$ 36</u> |
| Tasa efectiva                            | <u>25%</u>   | <u>29%</u>   |

ISR diferido

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

|                                 | <u>2016</u> | <u>2015</u>   |
|---------------------------------|-------------|---------------|
| Provisiones                     | \$ 1        | \$ 13         |
| Tasa legal de impuestos vigente | <u>30%</u>  | <u>30%</u>    |
| ISR diferido activo - Neto      | <u>\$ -</u> | <u>(\$ 4)</u> |

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

**Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

La legislación fiscal vigente, establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

Conforme a la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$361 y al 31 de diciembre 2015 asciende a \$349; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2015 aplicable a las personas físicas y a residentes en el extranjero. También establece que los contribuyentes llevarán una CUFIN por las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2013 (saldo actualizado a diciembre 2016 \$0) y otra CUFIN por utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 (saldo actualizado a diciembre 2016 \$315).

En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de noviembre de 2015 en el Artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la LISR, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que generó dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como sigue:

| <u>Año de distribución del dividendo o utilidad</u> | <u>Porcentaje de aplicación al monto del dividendo o utilidad distribuido</u> |
|---|---|
| 2017  | 1%  |
| 2018  | 2%  |
| 2019 en adelante                                    | 5%  |

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar.

Para poder aplicar el crédito se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona moral debe identificar en su contabilidad los registros correspondientes a utilidades o dividendos generados en 2014, 2015, y 2016, así como las distribuciones respectivas.
- Presentar en las notas sobre los estados financieros la información analítica del periodo en el cual se generaron las utilidades, se reinvirtieron o se distribuyeron los dividendos.
- Para las personas morales cuyas acciones no se encuentren colocadas en la BMV y apliquen este estímulo deberán optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales en términos del Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

**Nota 15 - Administración Integral de Riesgos (AIR) cifras en miles de pesos:**

De acuerdo al artículo 144 de la Circular Única de Casas de Bolsa emitida por la Comisión, la Casa de Bolsa debe revelar al público inversionista, a través de sus notas a los estados financieros información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Debido a la naturaleza de las actividades de la Casa de Bolsa, es de suma importancia establecer y definir claramente objetivos, lineamientos y políticas que permitan la AIR; por ello, el Consejo de Administración ha constituido un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración de los riesgos a los que está expuesta la Casa de Bolsa y vigilar que la celebración de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de dicha administración, así como a los límites globales y específicos de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración, o por el mismo Comité de Riesgos, cuando le hayan sido delegadas facultades para ello.

El propósito de la AIR en la Casa de Bolsa consiste en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operativo, riesgo tecnológico y riesgo legal).

a. Riesgo de mercado

Información cualitativa

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración de riesgos de mercado.

La Dirección de Riesgos de Mercado y Contraparte de HSBC México es la encargada de atender todas las cuestiones referentes a Riesgos de Mercado marcadas tanto en la regulación como en los manuales internos.

El riesgo de mercado lo define la Casa de Bolsa como: “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales la Casa de Bolsa ha tomado posiciones - tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para la Casa de Bolsa”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Casa de Bolsa se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios, como se muestra a continuación:

- Riesgo cambiario o de divisas. Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- Riesgo de tasas de interés. Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o no-nominales), con diferentes fechas de vencimiento o repreciaación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.

# **HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

- Riesgo de margen crediticio. Es el riesgo de pérdidas ocasionadas por cambios en el margen crediticio ('credit spread') de bonos corporativos. Es usual en el mercado que el margen crediticio de un activo en particular se establezca como la diferencia en el rendimiento ('yield') respecto a un activo sin riesgo de crédito con similares características y duración.
- Riesgo relacionado con las acciones. Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en estas.
- Riesgo de volatilidad. El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.).
- Riesgo base ('basis risk'). Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

### Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado

Las medidas adoptadas por la Casa de Bolsa para identificar y cuantificar el riesgo de mercado para 2016 son: Valor en Riesgo (VaR), valor de la posición en inversiones en acciones y pruebas en condiciones extremas (Stress Testing). Estas medidas de riesgo se monitorean de forma diaria para controlar que el nivel de riesgo de mercado existente por las operaciones mismas de la Casa de Bolsa se encuentre dentro de los límites aprobados por la Administración de la Casa de Bolsa. De manera particular, para evaluar y verificar el modelo de VaR utilizado se hacen pruebas de bondad de ajuste que consisten en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) y con base en una técnica estadística se analiza si el modelo de VaR es adecuado.

### VaR

El VaR es una medida estadística que arroja la máxima pérdida estimada en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos que lo componen para un nivel de confianza y un horizonte de tiempo definido. La estimación del VaR se hace mediante el enfoque de simulación histórica el cual consiste en utilizar las posiciones que componen la cartera para obtener una serie de posibles valores finales en función de los rendimientos observados durante un periodo histórico de observación. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, ha determinado un nivel de confianza del 99% con horizonte de tiempo de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza del 99%.

### Pruebas en Condiciones Extremas (Stress test)

Las pruebas de estrés se consideran como una forma de tomar en cuenta cambios en los factores de riesgo de mercado que ocurren esporádicamente y que son poco probables, de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo; pero que podrían ocurrir provocando impacto al valor de los activos y pasivos de la Casa de Bolsa.



# **HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Para el análisis de sensibilidad de las posiciones a los movimientos en los precios de los instrumentos financieros que conforman el portafolio total de la Casa de Bolsa (Accrual), la generación de escenarios de estrés se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos de movimientos en el factor de riesgo precio con magnitudes de +/- 40% y +/- 20%.

### Métodos para validar y calibrar los modelos de riesgo de mercado

Como se mencionó anteriormente, para complementar la metodología de medición de riesgo de mercado, es recomendable hacer pruebas para verificar la exactitud del modelo VaR.

Esta prueba consiste en almacenar el registro del desempeño histórico del VaR contra las pérdidas y ganancias que se hubieran generado si el portafolio que fue sujeto de tal cálculo se hubiera conservado hasta el plazo contemplado en el horizonte temporal.

El primer paso para validar el modelo de VaR es el registro del cociente de fallas, que muestra la proporción de ocasiones en que el VaR es excedido en una muestra dada. Puesto que el registro de las fallas no es suficiente para validar la bondad de las estimaciones, un segundo paso es la realización de una prueba de hipótesis (prueba de intervalo de confianza de Kupiec) que valida la correcta estimación del VaR.

### Carteras y portafolios a los que aplica

Debido a la estructura que tiene la Casa de Bolsa se tiene la siguiente clasificación:

- Inversiones permanentes. Portafolio que contiene las acciones líquidas y no líquidas, donde las acciones líquidas son aquellas acciones bursátiles que cotizan en la BMV y las acciones no líquidas son las no bursátiles o las representativas de las inversiones permanentes en otras empresas.
- Títulos para negociar. Portafolio que contiene los instrumentos financieros clasificados como "Trading" de acuerdo a las reglas contables de la Comisión.

El área de riesgo de mercado mide de forma diaria el VaR del portafolio Total, y también a nivel de portafolio de *Trading* y no *Trading*. Las posiciones de la Casa de Bolsa se valúan a mercado con excepción de posiciones en las que no se tiene disponible el precio, las cuales se toman a valor en libros. Las medidas de valor de la posición en acciones, límites nominales y pruebas de estrés (Stress Testing) se miden tanto para el portafolio de inversiones permanentes como para el portafolio de títulos para negociar.

### Mandato de Límites de Riesgos de Mercado (Market Risk Limit Mandate)

El Mandato de Límites de Riesgos de Mercado representa los montos máximos autorizados por cada medida de riesgo de mercado. Éste permite controlar las operaciones del negocio de manera adecuada y para ello se establecen límites prudentes y se vigilan diariamente las posiciones con respecto a dichos límites.

### Información cuantitativa

Los límites de VaR presentados corresponden a la última actualización del Mandato de Límites de Riesgos de Mercado aprobado por el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

**Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015**

A continuación se presenta el VaR total de la Casa de Bolsa al cierre de cada trimestre de 2016:

VaR en miles de pesos (Trimestral 2016)

|                            | <u>31-mar-16</u> | <u>30-jun-16</u> | <u>30-sep-16</u> | <u>30-dic-16</u> | <u>Límites<sup>1y/3</sup></u> |
|----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------------|
| Casa de Bolsa <sup>2</sup> | \$842            | \$853            | \$858            | \$527            | \$53,610                      |

<sup>1</sup> Valor absoluto.

<sup>2</sup> Incluye los portafolios de Títulos para Negociar e Inversiones Permanentes en Acciones.

<sup>3</sup> Tipo de cambio al 30 de diciembre de 2016.

El VaR al cierre de cada trimestre del portafolio total se ha mantenido dentro del límite establecido por la Administración de la Casa de Bolsa.

Asimismo se presenta el VaR de la Casa de Bolsa Total al cierre de 2016 y 2015.

VaR en miles de pesos (2016 vs 2015)

|                            | <u>30-dic-16</u> | <u>31-dic-15</u> | <u>Límites<sup>1 y/3</sup></u> | <u>Variación</u> |
|----------------------------|------------------|------------------|--------------------------------|------------------|
| Casa de Bolsa <sup>2</sup> | \$527            | \$751            | \$53,610                       | \$ -29.83%       |

<sup>1</sup> Valor absoluto.

<sup>2</sup> Incluye los portafolios de Títulos para Negociar e Inversiones Permanentes en Acciones.

<sup>3</sup> Tipo de cambio al 30 de diciembre 2016.

El VaR al cierre de los últimos dos años se ha mantenido dentro de los límites establecidos por la Administración de la Casa de Bolsa.

A continuación se muestra un comparativo entre el VaR total y el Capital Global de la Casa de Bolsa por trimestre durante 2016.

VaR y Capital Global en miles de pesos por trimestre

|  | <u>2016</u>               |                          |                           |                           |
|--|---------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
|  | <u>1er.<br/>Trimestre</u> | <u>2o.<br/>Trimestre</u> | <u>3er.<br/>Trimestre</u> | <u>4to.<br/>Trimestre</u> |
| VaR HSBC Casa de Bolsa <sup>1</sup>            | \$ 842                    | \$ 853                   | \$ 858                    | \$ 527                    |
| Capital global HSBC Casa de Bolsa <sup>1</sup> | 458,081                   | 488,123                  | 525,329                   | 532,369                   |
| VaR/Capital global                             | 0.18%                     | 0.17%                    | 0.16%                     | 0.10%                     |

<sup>1</sup> Al cierre de cada trimestre.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

**Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015**

Por último, a continuación se muestra la proporción del VaR total con respecto al Capital Global de la Casa de Bolsa durante 2016 y 2015.

VaR y Capital Global durante 2016 y 2015

|   | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|-------------|-------------|
| VaR Casa de Bolsa <sup>1</sup>            | \$ 527      | \$ 751      |
| Capital Global Casa de Bolsa <sup>1</sup> | \$ 532,369  | \$ 437,971  |
| VaR/Capital global                        | 0.10%       | 0.17%       |

<sup>1</sup> Al cierre del año.

Backtesting del Modelo de VaR

A partir de abril de 2007, se lleva a cabo la prueba de *Backtesting* a diferentes niveles de confianza. En esta prueba, se simula el desempeño del modelo sobre un rango de niveles de significancia con el fin de validar la aceptación/rechazo del modelo a través de probar un rango de intervalos de confianza progresivamente más grandes, se puede tener un retrato más claro de la validación del modelo y sus pruebas.

Resultado de pruebas de estrés

Los resultados de las pruebas de estrés aplicado a las posiciones de la Casa de Bolsa muestran que la exposición al riesgo en condiciones extremas se encuentran ligadas linealmente a los cambios en los precios de las acciones de la posición de la Casa de Bolsa, no se considera que se tenga un riesgo de convexidad implícito.

b. Riesgo de crédito

Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de administración de riesgos de crédito

El riesgo en operaciones de crédito se presenta cuando en el transcurso de las actividades de inversión y mercados, la Casa de Bolsa incurre en exposición por riesgo crediticio y de liquidación. La Casa de Bolsa clasifica los riesgos crediticios en base a:

Categoría "A": donde el monto total nominal de una transacción está en riesgo. Los instrumentos de crédito que pueden ser medidos en esta categoría incluyen: a) Bonos (instrumentos negociables), b) Garantías y márgenes depositados.

Categoría "B": donde el riesgo de crédito contingente depende de fluctuaciones en los mercados. Los instrumentos de crédito que pueden ser medidos en esta categoría incluyen: a) Operaciones de reporto (REPO) y b) Ventas en corto (SHORT).

Categoría "S": "Riesgo de Settlement" o Riesgo de liquidación por pago: El riesgo de liquidación surge cuando se hacen pagos en efectivo o entrega de títulos o acciones contra la recepción que se espera del pago del contravalor, también en forma de efectivo, títulos o acciones, y cuando la recepción del contravalor es incierta. Frecuentemente este riesgo se define como riesgo de "entrega exenta" en los mercados de capitales y deuda.

# **HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

### Descripción de las metodologías para identificar y cuantificar los riesgos de crédito

Los métodos para calcular la exposición crediticia de las Categorías "A" y "B" son iguales para todas las contrapartes. La diferencia en la calidad crediticia se refleja en el nivel de los límites, y no en la evaluación de la exposición.

La exposición de la Categoría "A" se mide en términos del libro o del valor del mercado, dependiendo del producto involucrado. La exposición de la Categoría "B" se mide sobre la base del cálculo de casos potenciales con las pérdidas más altas (peor escenario). Dichas exposiciones se determinan a través de un análisis de tasas y precios de mercado históricos, como también de factores cualitativos que pueden afectar los precios y las tasas.

### Información cuantitativa

A continuación se revelan los riesgos de crédito a que está expuesta la Casa de Bolsa al 30 de diciembre de 2016.

#### VaR

Al 30 de diciembre de 2016, la Casa de Bolsa cuenta con diversas líneas de crédito autorizadas para diferentes contrapartes, lo cual no necesariamente implica que haya una exposición crediticia con ellas.

El riesgo de crédito que toma la Casa de Bolsa consiste principalmente en los saldos de efectivo que mantiene en la chequera con el Banco. Al 30 de diciembre de 2016, la exposición al riesgo crediticio, en miles de pesos, a la que estaba sujeta la Casa de Bolsa fue como se señala a continuación:

| <u>Contraparte</u> | <u>Categoría A</u> | <u>Categoría B</u> |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| HSBC México, S. A. | \$420,409          | \$2,412            |
| HSBC Securities    | \$ -               | \$6,371            |

### Valores promedio de la exposición de riesgo de crédito

El valor promedio mensual para los riesgos de Categoría A y Categoría B al que estuvo expuesta, en miles de pesos, la Casa de Bolsa durante 2016, es como sigue:

|             |            |
|-------------|------------|
| Categoría A | \$ 435,205 |
| Categoría B | \$ 63,181  |

### Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas estimadas

La Casa de Bolsa para la administración de riesgo de crédito o crediticio, ha desarrollado e implementado herramientas de evaluación de riesgos, que le permitan conocer la calidad y diversificación del portafolio, de tal forma que pueda tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo con las políticas y lineamientos establecidos por el Grupo financiero y la Comisión.

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

# **HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero**

## **HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.**

### **Notas sobre los Estados Financieros**

#### **31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Para la correcta medición de riesgo de crédito, la Casa de Bolsa estableció metodologías de cuantificación de riesgo crediticio, las cuales se integran de los siguientes Factores de riesgo:

- Incumplimiento. Incapacidad de la contraparte de cumplir con sus obligaciones.
- Probabilidad de incumplimiento. Posibilidad que una contraparte caiga en incumplimiento con cierto nivel de ocurrencia que oscila entre 0 y 1, donde 0 es la certeza de que la contraparte pague y 1 la certeza de que la contraparte no pague.
- Exposición al incumplimiento. Es el valor económico del activo objeto del reclamo sobre una contraparte al momento del incumplimiento.
- Severidad de la Pérdida dado el Incumplimiento (LGD por sus siglas en inglés). Representa el tamaño de la pérdida una vez que se registró el incumplimiento.
- Pérdida esperada: Es la pérdida promedio que podría tener la Casa de Bolsa en un plazo determinado si la contraparte no cumpliera con sus obligaciones de pago.

Como resultado de aplicar las metodologías de referencia, al 30 de diciembre de 2016 el cálculo de la pérdida esperada sobre el monto en riesgo es de \$ 429,208 (miles de pesos) y calificación crediticia de riesgo de contraparte de BBB y AA-, tienen asociada una probabilidad de incumplimiento de 0.22% y 0.04%, por lo que la pérdida esperada ascendió a \$187 (miles de pesos).

Una prueba adicional a la pérdida esperada es la metodología de Estrés de crédito por contraparte, la cual simula que la(s) contraparte(s) baje(n) de calificación, volviéndose a estimar la pérdida esperada. La Casa de Bolsa estableció como parámetro para monitorear el riesgo de crédito el que una contraparte pudiera ser degradada hasta una calificación de riesgo de mxAA.

Siguiendo con la metodología, la prueba de estrés de la pérdida esperada de contrapartes al 30 de diciembre de 2016, suponiendo que la calificación del portafolio de referencia degrade su calificación a BB+ y A, aplicando la probabilidad de incumplimiento asociada a dicha calificación de 0.87 y 0.07%, la pérdida esperada de las contrapartes sería equivalente a \$737 (miles de pesos).

Es importante señalar que ninguna de las contrapartes a las cuales la Casa de Bolsa ha asignado una línea de crédito, ha presentado incumplimiento crediticio.

#### **c. Riesgo de Liquidez**

Se define como Riesgo de liquidez a la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la entidad, o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de liquidez de la Casa de Bolsa se derivan de las operaciones de intermediación en el mercado de dinero y capitales. Por lo tanto, el riesgo de liquidez se monitorea mediante la elaboración mensual de las razones de liquidez y la realización de un análisis de la estructura del balance de la Casa de Bolsa.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero**  
**HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.**  
**de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2016 y 2015

Los procedimientos y criterios utilizados se encuentran definidos en las políticas relativas a la liquidez de sus operaciones y se encuentran documentadas en el Manual de AIR de la Casa de Bolsa.

Las razones de liquidez se diferencian en “1a línea” y “2a. línea” de liquidez de acuerdo a las siguientes definiciones:

$$\text{1st Line} = \frac{\text{Activos líquidos} - \text{Pasivos de corto plazo}}{\text{Pasivos de mediano y largo plazo}}$$

$$\text{2nd Line} = \frac{\text{Activos Líquidos} - \text{Pasivos de corto plazo} + \text{Activos semilíquidos}}{\text{Pasivos de mediano y largo plazo}}$$

Donde los elementos de cada variable son los que se muestran a continuación:

| Activos líquidos  | Pasivos a corto plazo   | Pasivos   | Activos semi-líquidos   |
|---|---|---|---|
| Efectivo disponible   | Préstamos y depósitos de otros bancos con plazo < 30 días   | Préstamos y depósitos de otros bancos con plazo > 30 días   | Préstamos a bancos < 12m.   |
| Call Money y depósitos en otros bancos (Placements)   | Cuentas liquidadoras en contra de HSBC  | NPBD's* con plazo > 30 días   | Activos semi-líquidos (acciones, corporativos de alta calidad crediticia) |
| Cuentas liquidadoras a favor de HSBC  | Operaciones de cambios (Spot / Fw d) MXN o Dls. a entregar en un plazo < 30 días                                      | Financiación profesional con plazo remanente > 1 mes  |   |
| Operaciones de cambios (Spot / Fw d) MXN o Dls. a recibir en un plazo < 30 días   | NPBD's* con plazo < 30 días   | Current and deposit accountants: Depósitos plazo y vista que no cumplen con las condiciones de NPBD's |   |
| Compra en reporto con plazo < 30 días   | Reportos con plazo < 1 mes  | Operaciones de cambios (Spot / Fw d) MXN o Dls. a entregar en un plazo > 30 días                      |   |
| Cetes* (valor al 100%)  | Financiación profesional: Emisiones de CD's, papel comercial, pagarés y deuda subordinada con plazo remanente < 1 mes | Otras cuentas   |   |
| Títulos de deuda* gubernamentales bancarios y privados (valor al 90%)   |   | Acreedores diversos   |   |
| Títulos representativos de capital (valuación al 80%)   |   |   |   |
| Títulos emitidos por otras entidades del Grupo  |   |   |   |
| Líneas de crédito comprometidas por otras entidades del Grupo   |   |   |   |
| * Títulos de deuda líquidos: Títulos que pueden ser liquidados o reportados en mercados pro fondos y líquidos. Mercados profundos y líquidos. Se tiene certeza razonable de que los instrumentos financieros pueden ser dispuestos en un plazo menor a una semana a un 95% de su valor.<br>* NPBD's - Depósitos bancarios no profesionales: 100% de los fondos depositados por un cliente bancario con un saldo > \$5 mm Usd, +50% de los fondos depositados por un cliente no bancario con un saldo entre \$2 y \$5mm Dls. |   |   |   |

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

**Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Durante 2016, se realizaron los reportes de las razones de liquidez de forma mensual. Estos reportes presentaron una razón de liquidez mayor a 100% en todos los casos, así como niveles promedio en el año de 133.9%, mostrando que los activos líquidos de la Casa de Bolsa cubren razonablemente los pasivos de la misma.

De acuerdo con las “Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, los procedimientos y metodologías para dar cumplimiento al monitoreo del Riesgo de liquidez también consideran:

- Determinación de límite específico de Riesgo de Liquidez. Tomando como base el último Balance general disponible y el presupuesto de ingresos de los 12 meses, se lleva a cabo una vez al año la revisión de los índices de liquidez (1a. línea y 2a. línea) para establecer un Límite específico de Riesgo de liquidez.
- Evaluación de la adecuación del modelo de medición de riesgo de liquidez. Se realizó una comparación trimestral de los índices reales obtenidos (1a. línea y 2a. línea) contra el límite aprobado por el Comité de Riesgos; en todos los casos se observó que el modelo arrojó un resultado por arriba de lo mínimo requerido.
- Pruebas de Riesgo de liquidez bajo condiciones extremas.- Tomando como base el último Balance general se incluye en la determinación mensual de los índices de liquidez el cálculo de estos indicadores considerando la Pérdida esperada de crédito bajo condiciones normales y bajo condiciones de estrés.

Adicionalmente, se realiza el reporte por brechas de vencimiento en el cual se reflejan las entradas y salidas de efectivo programadas así como las disponibilidades para hacer frente a condiciones adversas de liquidez aplicando precios de mercado castigados.

- Plan de Contingencia de liquidez.- Se cuenta con un plan el cual establece los procedimientos a seguir en caso de que se detecte una crisis de liquidez en la entidad, así como las personas y funciones que estén involucradas como “Equipo de manejo de crisis” en la detección y operación de las acciones necesarias.
- Verificación de Pérdida potencial. Realiza una verificación mensual de que la Casa de Bolsa cuente con fuentes de financiamiento internas en caso de contingencia, la inexistencia de posición propia de activos financieros y el no contar con pasivos bancarios.

Asimismo, se cuenta con un VaR de liquidez que estima la pérdida potencial por Riesgo de liquidez a partir del riesgo de mercado con 99 y 95% de grado de confianza.

- Análisis de sensibilidad de la posición de liquidez. Para el caso del Análisis de sensibilidad, tomando como base el último balance general disponible mensualmente se lleva a cabo la determinación de los índices de liquidez (1st line / 2nd line) descritos en este documento considerando una pérdida de valuación del 5% en los activos vendidos en reporto.
- Proyección de Flujos de efectivo. De forma mensual, se presenta al Comité de Riesgos información referente a la última proyección de ingresos y egresos de la Casa de Bolsa para los siguientes meses proporcionada por el área de Finanzas de la Casa de Bolsa. El área de Riesgo de Liquidez verifica que se tengan contemplados flujos netos positivos en la entidad.

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

d. Riesgo de operación

Información cualitativa

En lo relativo a riesgo operacional y control interno, la Casa de Bolsa se ajusta a las prácticas y lineamientos que en esta materia establece el “Modelo operativo” para la administración del riesgo operacional y control interno que establece el Grupo financiero a nivel mundial.

El “Modelo operativo” del Grupo financiero establece que el negocio y las distintas áreas que le brindan soporte tienen la responsabilidad primaria de detectar, controlar y monitorear los riesgos operacionales relacionados a sus actividades. Para dicho objetivo, las áreas se pueden apoyar en sus estructuras de “Gerentes de Riesgos y Control” (BRCMs, Business Risk and Control Manager). Las principales herramientas de este marco de control son:

- Evaluación de Riesgos y Controles (RCA - Risk and Control Assessments); ejercicio formal anual llevado a cabo con todas las áreas de negocio y soporte, durante el año cuando se detecte algún cambio en el perfil de riesgo. La metodología considera la identificación, evaluación y monitoreo de riesgos actuales y emergentes; así como el establecimiento de planes de acción para toda mejora identificada (principalmente sobre los controles clave asociados a cada riesgo).
- Planes de Monitoreo de control interno (ICMPs, Internal Control Monitoring Plans): Plan anual de monitoreo / revisiones por parte de los “Gerentes de Riesgo y Control” sobre los controles principales en el negocio para asegurar su efectividad en diseño y ejecución; estableciéndose planes correctivos para toda mejora identificada.
- Administración de Incidentes por riesgo operacional (Incident Management): Reporte oportuno y detallado de incidentes por riesgo operacional que surjan en las actividades / procesos que se llevan a cabo; estableciendo planes correctivos para evitar reincidencias.

Asimismo, cabe destacar que el área de Riesgo operacional, se encarga de manera independiente de supervisar, coordinar y asesorar al negocio y áreas de soporte en las actividades anteriormente mencionadas.

Los niveles de riesgo operacional asociados a las actividades de la Casa de Bolsa se miden a través de un Apetito al Riesgo operacional, que es propuesto de manera anual por el Comité de Riesgos y medido mensualmente por este Comité. Las métricas utilizadas en el Apetito al Riesgo operacional son los siguientes:

- Pérdidas económicas relacionadas a incidentes por riesgo operacional deben estar por debajo o igual al límite de pérdidas operacionales aprobado.
- No se permiten reportes de auditoría con calificación por “debajo del estándar” en ‘management awareness’ (consciencia de administración del riesgo operacional por parte de la Gerencia).
- No tener puntos con estatus “rojo” ni “ámbar” en el heatmap. (Tablero de riesgo operacional que indica deficiencias de control en las diferentes áreas de Casa de Bolsa. (Mesa, Finanzas & Control de Producto, Operaciones, IT, Riesgo de Crédito y Mercado, Continuidad de Negocio, Riesgo de Información, Compliance, Legal, Impuestos, Recursos Humanos, etc.)



# **HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

- Seguir la siguiente escala para el RAG de riesgo operacional.

Verde. Por debajo del límite de pérdidas operativas y se cumplan los criterios anteriores.

Ámbar. Entre un límite de pérdidas operativas de 60 a 90 (para 2016), o un ámbar en el heatmap.

Rojo. Por arriba del límite de pérdidas operativas, o un ámbar en el heatmap.

Dicho Apetito al Riesgo operacional, es aprobado de manera anual por el Consejo de Administración con base en la propuesta del Comité de Riesgos. De manera trimestral, el Consejo de Administración monitorea el comportamiento del Apetito al Riesgo operacional a través de los reportes que recibe del Comité de Riesgos.

En términos del cumplimiento con los límites de riesgo operacional (establecidos y medidos por el Apetito al Riesgo operacional) para la Casa de Bolsa, se informa que al cierre de 2016 las pérdidas por Riesgo operacional se mantuvieron por debajo del umbral establecido (\$1.86 millones de pesos). El monto de pérdidas por riesgo operacional ascendió a \$1.25 millones de pesos; representando 67.2% del límite anual establecido.

### e. Riesgo tecnológico

El área de Tecnologías de la Información ha evolucionado hacia la implementación y uso de la metodología de desarrollo de sistemas “Agile” bajo la modalidad “Scrum” en la mayoría de sus proyectos con la intención de lograr una mayor satisfacción del cliente a través de entregas oportunas y continuas de software valioso. Es importante mencionar que dependiendo del tipo de proyecto, la Casa de Bolsa puede llegar a optar por el uso de la metodología SDLC, la cual está apoyada de la metodología de administración de proyectos RBPM (Risk Based Project Management). Esta metodología exige el seguimiento de procesos y mejores prácticas internacionales que se utilizan en la realización de proyectos mediante la cual se controla el ciclo de vida de desarrollo a través del uso de una herramienta *ad-hoc* para su seguimiento y logra un manejo consistente y eficiente de la gestión de los proyectos.

En lo que respecta al portafolio de proyectos de tecnología, estos dependen de los requerimientos levantados por el negocio a través del Comité de Dirección de Proyectos el cual sesiona de forma mensual.

Los controles actuales son los que se presentan en el apartado de Riesgo tecnológico y a lo que se da cumplimiento de acuerdo a la CUCB:

| <b>Regulatory Review - Technological Risk</b>  |
|--|
| <b>Evaluación de vulnerabilidad</b>  |
| Proceso de administración de problemas   |
| <i>Infrastructure Penetration Testing Standard</i>   |
| Garantizar la continuidad del servicio, con la capacidad independiente de soportar la comunicación en caso de una contingencia |
| Garantizar la continuidad del servicio, con la capacidad independiente de soportar la comunicación en caso de una contingencia |
| Políticas para el control y administración de archivos   |
| Procedimiento de respaldos y recuperación de información   |
| Procedimiento general del plan de recuperación en caso de desastre   |

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015

|   |
|---|
| <b>Controles electrónicos</b>   |
| Procedimiento general de Administración de cambios, políticas de administración de cambios                |
| Políticas y procedimientos que garantizan el cumplimiento de la calidad a través de un tablero de control |
| Procedimiento General de Administración de Niveles de Servicio  |
| Procedimiento General de Administración de Niveles de Servicio por aplicación                             |
| Procedimiento General de Administración de la Disponibilidad  |
| Procedimiento General de Análisis de Rendimiento  |
| Procedimiento General de Tablero de Control   |
| Procedimiento General de Requisición de Compras y Control de Pagos  |
| Procedimiento General de Auditorías internas del SGC  |
| Procedimiento de monitoreo de sistemas  |
| Procedimiento de monitoreo de sistemas. Procedimientos GBM por aplicación                                 |
| Procedimiento General de administración de problemas  |
| Integridad y seguridad de la información  |
| <i>3rd Party Review Methodology</i>   |
| Logs de Acceso; BBDD  |
| <b>Canales de distribución</b>  |
| Administración de Control de acceso lógico  |
| Administración de la seguridad  |
| Políticas de Respaldos de información   |
| <i>Customer Authentication Model Standard</i>   |
| Metodología de encriptación   |
| Integridad y Seguridad de la información  |
| <i>Customer Authentication Model Technical Standard</i>   |

Lo anterior está orientado a mantener un adecuado control del riesgo tecnológico asegurando así la continuidad en el servicio en forma ágil, segura y confiable, al mismo tiempo se continúa con la medición y evaluación de los riesgos tecnológicos en los comités de Administración de Riesgos y de Riesgo operacional y Control interno y el Grupo de gestión de Riesgo operacional, donde también se presentan los incidentes más relevantes en el periodo de reporte, con el objetivo de notificar los hallazgos así como los planes de acción y mitigación aplicables.

f. Riesgo legal

Para administrar y mitigar el riesgo legal en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional, se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal:

- Riesgo contractual: Es el riesgo de que la Casa de Bolsa sufra pérdidas financieras, acciones legales o regulatorias y/o daño reputacional debido a que sus derechos y/u obligaciones establecidas en un contrato del que sea parte sean técnicamente defectuosos. Tales defectos pueden incluir: a) tergiversación, b) documentación inadecuada, c) consecuencias imprevistas, d) incumplimiento imprevisto y/o e) exigibilidad.

# **HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

No obstante lo anterior, el Riesgo contractual no incluye el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional causados por: i) los riesgos comerciales en un contrato como resultado de una mala negociación de los principales términos comerciales por el negocio (por ejemplo, sobre precios, plazos, alcance, etc.); ii) el incumplimiento del negocio con los términos del contrato que han sido incluidos, como resultado de errores operativos; o iii) Error del negocio o falta de supervisión en el proceso pre contrato.

- Riesgo de Resolución de litigios: Es el riesgo de que la Casa de Bolsa sufra pérdidas financieras o daños reputacionales debido a: a) entorno contencioso adverso y/o b) administración inadecuada de los litigios.

Las pérdidas operacionales causadas por demandas legales (ya sea de sentencias o acuerdos) no constituyen pérdidas por riesgo de resolución de litigios a menos que sean el resultado directo de los incisos a) o b) anteriores.

- Riesgo legislativo. Es el riesgo de que la Casa de Bolsa no logre o sea incapaz de identificar, analizar, rastrear, evaluar el impacto o interpretar de forma correcta la legislación aplicable, jurisprudencia o regulación o una nueva interpretación regulatoria, legislativa o de la doctrina de las leyes o regulaciones existentes o las decisiones de los tribunales o emitidas por los órganos regulatorios.
- Riesgo de Derechos no contractuales. Es el riesgo de que los activos de la Casa de Bolsa no le pertenezcan o no estén protegidos adecuadamente, o que otros infrinjan dichos derechos, o es el riesgo de que la Casa de Bolsa viole los derechos de otra parte, e incluye: a) violación de derechos de terceros, b) derechos de propiedad y c) responsabilidad legal.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

- Controles del Riesgo contractual. Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre de la Casa de Bolsa, a menos que se reciba asesoría legal interna y/o externa, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en la mayoría de las ocasiones, se estandarizan los contratos buscando eficientar la negociación y celebración de los mismos.

Todos los contratos que firme algún miembro de la Casa de Bolsa que contenga restricciones que puedan afectar al negocio deben tener la autorización del representante legal con los niveles de autorización adecuados.

Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

- Controles del Riesgo de Resolución de litigio. Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la capacidad de proteger y conservar los derechos de la Casa de Bolsa, así como comunicar al responsable de jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria en situaciones de litigio y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

# **HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.**

## **Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Se tienen procedimientos y normativas para que el área jurídica sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de la Casa de Bolsa, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

- **Controles del Riesgo legislativo.** Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier modificación a la legislación o regulación vigente, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente. A partir de ello, y junto con el área de (Cumplimiento) Compliance, se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.
- **Controles del Riesgo de Derechos no contractuales:** Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área jurídica cuide en todo momento el correcto uso de las marcas de la Casa de Bolsa, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Para que un tercero haga uso de las marcas de la Casa de Bolsa o Marcas locales debe estar previamente validado y autorizado por el Departamento jurídico.

Se tiene establecido un procedimiento para que el área jurídica verifique que cuando se requiera hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, se encuentre debidamente autorizado por su titular.

El área jurídica cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas, ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales, se han establecido procedimientos necesarios al respecto de Riesgo operacional y Control interno, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

### Evaluación de Suficiencia de Capital - Escenarios Supervisores

En marzo de 2016, la CNBV solicitó la participación de todas las instituciones de casa de bolsa (que operan en el país) en el ejercicio de evaluación anual de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores cuyo objetivo primordial es verificar que las instituciones financieras cuenten con el capital regulatorio suficiente para continuar operando en el corto y mediano plazo ante un escenario adverso pero plausible. Dicho ejercicio tiene como propósito fomentar la incorporación de la administración y prevención de riesgos potenciales dentro de los procesos recurrentes del programa integral de administración de riesgos, sensibilizar a las instituciones sobre las posibles estrategias de respuesta ante condiciones macroeconómicas adversas e identificar las principales vulnerabilidades a nivel individual y sistema, conociendo y asimilando la perspectiva de crecimiento y operación de la banca mexicana ante escenarios macroeconómicos adversos.

Los riesgos considerados dentro del programa de evaluación de suficiencia de capital son: Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional y Riesgo de Tasa dentro del balance. Dichos riesgos son medidos bajo condiciones macroeconómicas desfavorables durante un periodo de observación de 12 trimestres y bajo los escenarios previamente definidos por la Comisión.

# ***HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.***

## **Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

Para llevar a cabo este ejercicio, HSBC Casa de Bolsa siguió los lineamientos y procedimientos en conformidad con los estándares internos y de acuerdo a las reglas expedidas por la CNBV. Para ello, en HSBC Casa de Bolsa se tiene designado un gobierno que permite la adecuada definición, monitoreo, revisión, supervisión y aprobación de todos los supuestos, metodologías y resultados originados a lo largo del ejercicio de evaluación de la solvencia financiera de la institución.

El impacto que se observa en el plan de negocios de la Casa de Bolsa en el escenario adverso, es principalmente derivado de una contracción en el entorno macroeconómico que llevaría a una baja en las operaciones de la Casa de Bolsa, que a su vez derivado de la limitación referente a las comisiones cobradas por cuenta de clientes se observa que las comisiones de dicho rubro disminuyen con respecto al escenario base un 55% en 2016 y un 86% en 2017 y 2018. Sin embargo, a pesar del escenario macroeconómico desfavorable y las limitaciones planteadas por la CNBV, la Casa de Bolsa HSBC continúa mostrando índices de capitalización saludables, a lo largo de toda la proyección, posicionándose muy por arriba del índice mínimo regulatorio.

### Prevención de lavado de dinero y sanciones relacionadas

En octubre de 2010, HSBC Bank USA suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) con la Oficina del Contralor de la Moneda (Office of the Comptroller of currency) (OCC); y, la matriz indirecta de dicha compañía, HSBC North America Holdings (HNAH), suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) emitida por la Junta de la Reserva Federal de Estados Unidos (órdenes). Dichas órdenes prevén mejoras para establecer un programa efectivo de cumplimiento en el manejo de riesgo en las actividades de HSBC en Estados Unidos, incluyendo varios temas relacionados con la Ley del Secreto Bancario de Estados Unidos (LSB) y cumplimiento de Prevención de Lavado de Dinero (PLD). Continúan las acciones para cumplir con los requerimientos de las Órdenes con el fin de asegurar su cumplimiento y para que se mantengan políticas y procedimientos efectivos.

En adición a lo anterior, en diciembre de 2012, HSBC Holdings, HNAH y HSBC Bank Estados Unidos suscribieron acuerdos con agencias gubernamentales de Estados Unidos y del Reino Unido en relación con las deficiencias en el pasado en el cumplimiento de LSB, PLD y leyes de sanciones. Entre esos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA suscribieron un acuerdo de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por cinco años con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (Department of Justice) (DJ), con la oficina de la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York y con la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Norte del Estado de Virginia Occidental (DPA de EUA), HSBC Holdings suscribió un acuerdo diverso de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por dos años con el Fiscal de Distrito del Condado de Nueva York (New York County District Attorney) (FDCNY) (DPA de FDCN) y HSBC Holdings suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order), y HSBC Holdings and HNAH suscribieron la aceptación de una sanción monetaria de la Junta de la Reserva Federal (Federal Reserve Board) (FRB). En adición a lo anterior, HSBC Bank USA suscribió la aceptación de una sanción monetaria de la fiscalía de delitos financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (Department of Treasury's Financial Crimes Enforcement Network) (FinCEN) y una diversa sanción monetaria de OCC.

HSBC Holdings también suscribió un convenio con la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control) (OFAC) en relación con las transacciones históricas que involucran a partes sujetas a sanciones de OFAC y un Compromiso (Undertaking) con la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (UK Financial Services Authority), (actualmente la Dirección de la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority Direction)) (FCA), para cumplir con ciertas obligaciones en relación a PLD en el futuro y con obligaciones relacionadas con sanciones.

# ***HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.***

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

De conformidad con estos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA realizó pagos por un total de Dls.1,921 millones a las autoridades de Estados Unidos y continúan cumpliendo con las obligaciones pendientes. El 1 de julio de 2013, la Corte de Distrito Este de Nueva York (United States District Court for the Eastern District of New York) aprobó el DPA de Estados Unidos y retuvo jurisdicción para supervisar la implementación del mismo. En apego a estos acuerdos con el DJ, la FCA y la FRB, se ha nombrado un monitor de cumplimiento corporativo independiente (que es, para efectos de FCA, un “perito” de acuerdo con la Sección 166 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de Estados Unidos) quien evaluará y examinará constantemente la efectividad del cumplimiento de PLD y sanciones de HSBC, así como su progreso en la implementación de sus obligaciones de conformidad con los acuerdos relevantes.

La actividad del monitor que inició el 22 de julio de 2013, se está llevando a cabo según lo previsto y es consistente con los plazos y los requisitos establecidos en los acuerdos relevantes.

En el caso de que HSBC Holdings y HSBC Bank USA satisfagan los requerimientos impuestos por el DPA de Estados Unidos, entonces los cargos impuestos por el DJ contra estas entidades serán desechados una vez concluido el plazo de duración de cinco años que corresponde al acuerdo. De igual manera, si HSBC Holdings satisface los requerimientos impuestos por el DPA de FDCN, los cargos impuestos por FDCNY en su contra serán desechados una vez concluido el plazo de duración de dos años que corresponde a ese acuerdo. Tanto DJ como FDCNY podrán iniciar acciones en contra de HSBC Holdings o HSBC Bank USA en caso de que estas últimas incumplan los términos y condiciones de sus respectivos acuerdos.

HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC en donde se le requiere corregir las circunstancias y las condiciones observadas por la OCC en su último reporte de supervisión, imponiendo ciertas restricciones a HSBC Bank USA respecto de cualquier adquisición del control directo o indirecto de, o inversión en, cualquier subsidiaria financiera nueva, o para iniciar una nueva actividad en sus subsidiarias financieras existentes, salvo que reciba autorización previa de la OCC. HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC que lo obliga a adoptar un programa de cumplimiento institucional de forma global.

Los acuerdos con las autoridades de Estados Unidos y del Reino Unido no excluyen la posibilidad de litigios en relación a, entre otras cosas, el cumplimiento de HSBC con leyes de PLD, LSB y sanciones u otras acciones regulatorias o de impartición de justicia relacionadas con PLD, LSB o sanciones que no se encuentren cubiertas bajo los acuerdos.

## **Nota 16 - Compromisos y contingencias:**

La Casa de Bolsa se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados tanto del curso normal de sus operaciones, como por las autoridades fiscales, sobre los cuales no espera que se tenga un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras. En aquellos casos en los que existe probabilidad de obtener alguna resolución desfavorable, la Casa de Bolsa ha constituido las provisiones que considera apropiadas.

La Casa de Bolsa recibe en renta los espacios que ocupan sus oficinas de compañías relacionadas y terceros, de acuerdo a contratos de arrendamiento con vigencia indefinida. El gasto por renta por los años 2016 y 2015, ascendió a \$ 2 por ambos años (ver nota 10).

La Casa de Bolsa ha celebrado un contrato de prestación de servicios con el Banco en el cual esta se compromete a prestarle toda clase de servicios relacionados con la administración de su objeto social. Este contrato es por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$33 y \$31 en 2016 y 2015, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Gastos de administración” en el estado de resultados (ver nota 10).

**HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero  
HSBC, subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A.  
de C. V.**

Notas sobre los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2016 y 2015

---

**Nota 17 - Cuentas de orden:**

Valores de clientes en custodia

Los valores de clientes en custodia al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestran a continuación:

| <u>31 de diciembre de 2016</u> | <u>Títulos</u>    | <u>Valor razonable</u> |
|--------------------------------|-------------------|------------------------|
| Títulos en garantía            | <u>39,449,337</u> | <u>\$ 822</u>          |
| <u>31 de diciembre de 2015</u> | <u>Títulos</u>    | <u>Valor razonable</u> |
| Títulos en garantía            | <u>53,649,540</u> | <u>\$ 1,533</u>        |

**Nota 18 - Pronunciamientos normativos emitidos recientemente:**

A continuación se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2016 y 2015, las cuales entrarán en vigor en el año 2017. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Casa de Bolsa.

2017:

NIF B.7 “Adquisiciones de negocios” Establece que no deben de ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones de entidades bajo control común, independiente de como se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF B13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros” Establece mantener la clasificación de una partida como de largo plazo a la fecha de los estados financieros, cuando se trata de un activo financiero o de un pasivo financiero que: a) haya sido contratado sobre la base de cobro o pago de largo plazo; y b) a pesar de que el deudor se encontraba en incumplimiento a la fecha de los estados financieros, durante el periodo posterior logra un convenio para mantener su cobro o pago sobre la base de largo plazo.

NIF C-11 “Capital contable”. No hacía referencia al tratamiento contable de los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes. Con dicho registro se permite a la entidad que sus acciones se negocien en la bolsa de valores, ampliando sus opciones de financiamiento.

Cambios sin afectación contable

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” Se hizo una precisión a los párrafos del alcance de la NIF C-3 para indicar con mayor claridad que las cuentas por cobrar y las otras cuentas por cobrar que trata esta NIF son aquellas que no devengan interés; las cuentas que devengan interés se tratan en la NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses*.